

ACTA DE SESIÓN DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ICRTV

El día 23 de julio de 2019, en las Instalaciones del Instituto Colimense de Radio y Televisión, siendo las 09:00 horas se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia para llevar a cabo la primera reunión extraordinaria del año, convocados por la Presidencia del Comité de Transparencia; estando presentes:

- 1.- Profr. Roberto George Gallardo, Director de Televisión y presidente del Comité de Transparencia.
- 2.- Lic. Carlos Alberto Pérez Aguilar, Director de Radio y Vocal del Comité de Transparencia.
- 3.- C.P. Juan Carlos Cárdenas Ramos, Coordinador de Administración y Finanzas y Vocal del Comité de Transparencia.
- 4.- Lic. Elías Valencia Gutiérrez, jefe de la Unidad de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia.

Estando el total de los miembros, da inicio la sesión presentando el orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declaración de quorum legal.
- 3.- Exposición del caso a resolver, el cual consiste en una solicitud de información pública presentada por un ciudadano y a la cual no se le pudo dar información completa por parte de la Coordinación de Administración y Finanzas del ICRTV. (Se anexa el oficio girado por la Coordinación de Administración, área responsable de la información).
- 4.- Exposición y fundamentación de la respuesta por parte de la Coordinación de Finanzas.
- 5.- Resolución
- 6.- Clausura

El orden del día se aprueba por unanimidad y hace uso de la voz el Lic. Elías Valencia, en su carácter de Titular de la Unidad de transparencia para exponer el caso que los ha reunido:

El día 8 de julio se recibió a través del portal Infomex una solicitud de información por parte de un ciudadano que pide información diversa del personal y otras áreas operativas de la televisora. Ese mismo día, vía oficio se le turnó a la coordinación de administración y finanzas la solicitud de información de su área y el 19 de julio, de la misma manera, respondió el área administrativa con la mayor parte de la información sustentada. Sin embargo, quedaron dos puntos por resolver, los cuales son:

- Contrato inicial con el que comenzó actividades (todo el personal).
- Contrato vigente al mes de junio de 2019 de cada persona.

Para dar respuesta, el área de administración solicitó una prórroga para hacer una búsqueda más extensa en sus registros. Sin embargo, después de buscar en los archivos que existen en el ICRTV, el C.P. Juan Carlos Cárdenas, Coordinador de Administración comunicó de manera verbal al titular de la Unidad de Transparencia, la inexistencia de los archivos faltantes. De ahí se deriva la presente sesión extraordinaria que tiene por objeto que quede asentada esta situación y resolverla conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Hace uso de la voz el C.P. Juan Carlos Cárdenas Ramos, Coordinador de Administración y Finanzas del ICRTV quien menciona que, en una primera entrega, se otorgó a la Unidad de Transparencia la mayor parte de información a la que hace referencia la solicitud ciudadana, faltando los contratos iniciales del personal y los vigentes al mes de junio de 2019.

Comenta que el personal de confianza y de base, por su categoría de acuerdo a la Ley de los Trabajadores al Servicio de Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, no están obligados a la firma de contratos.

Quienes firman contratos de trabajo es el personal que se encuentra bajo ese rubro. Sin embargo, asegura que en los archivos que obran en poder de su coordinación no existe registro alguno de ningún contrato inicial de ningún trabajador.

En referencia a los contratos vigentes al mes de junio de 2019 del personal en la categoría de "contrato" o "temporal Supernumerario" argumentó que hace falta actualizarlos y por lo tanto no se cuenta con los mismos.

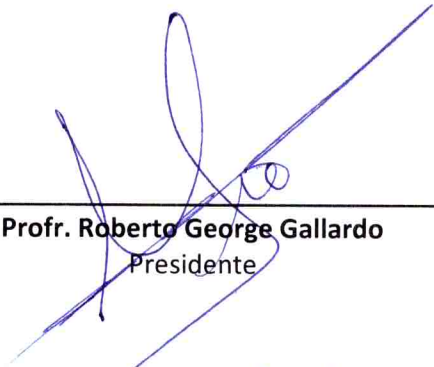
Argumenta también el C.P. Juan Carlos Cárdenas que cuando tomó posesión como encargado de la Coordinación, el 1 de septiembre de 2016, no se hizo entrega-recepción física ni digital de documentos para tener conocimiento del historial del Instituto. Cuestión que, en esta ocasión, obstaculizó y prolongó la búsqueda de información.

El presidente del Comité de Transparencia pregunta nuevamente si es posible obtener la información solicitada, a lo que el C.P. Juan Carlos Cárdenas argumenta que NO es posible.

Ante lo anterior y después de consultar al resto de integrantes del Comité de Transparencia, se resuelve lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Colima es que se remite la petición de información al Comité de Transparencia; quien después de analizar y escuchar al titular de la Coordinación de Administración y Finanzas del Instituto Colimense de Radio y Televisión, C.P. Juan Carlos Cárdenas Ramos, servidor público responsable de contar con la información; SE DETERMINA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN del contrato inicial con el que comenzó actividades todo el personal de la televisora y el contrato vigente al mes de junio de 2019 del personal de la televisora que se encuentra en la categoría de "contrato" o "temporal supernumerario".

No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Comité, se procede al cierre de la reunión siendo las 9:40 horas del 23 de julio de 2019.




Profr. Roberto George Gallardo
Presidente



Lic. Carlos Alberto Pérez Aguilar
Vocal



C.P. Juan Carlos Cárdenas Ramos
Vocal



Lic. Elías Valencia Gutiérrez
Titular de la Unidad de Transparencia.